



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: “Capacitación Extracción Implanon”/

DECRETO EXENTO N°

3696

VALLENAR, 25 JUN 2012

VISTOS

- Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- La necesidad de regularizar trámites administrativos no efectuados en su oportunidad.
- Comisión de Servicios N°1098 de fecha 18 de Junio 2012 de Dirección de Salud Municipal.
- E.Mail de fecha 15 Junio 2012 del Servicio de Salud Atacama.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viatico a razón del 100% a funcionaria del Área de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la ciudad de Chañaral a “Capacitación Extracción de Implante Anticonceptivo”, el día 19 de Abril 2012:
 - Doña Viviana Augusto Avalos Matrona
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPARTAMENTO DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah